

Código Expediente: 20018

Código RMN: GFQA-43

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	META	EL DORADO	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 20018 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 860.002.523-1, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: <table><tr><td>LATITUD</td><td>LONGITUD</td></tr><tr><td>3,71458</td><td>-73,84536</td></tr><tr><td>3,71194</td><td>-73,84536</td></tr><tr><td>3,70994</td><td>-73,84707</td></tr><tr><td>3,70994</td><td>-73,84860</td></tr><tr><td>3,71458</td><td>-73,84536</td></tr></table> El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de EL DORADO, Departamento del META y comprende una extensión superficiaria total de 7 HECTAREAS Y 1293 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas (...) (Acogimiento a la Ley 685).	LATITUD	LONGITUD	3,71458	-73,84536	3,71194	-73,84536	3,70994	-73,84707	3,70994	-73,84860	3,71458	-73,84536
LATITUD	LONGITUD														
3,71458	-73,84536														
3,71194	-73,84536														
3,70994	-73,84707														
3,70994	-73,84860														
3,71458	-73,84536														

Código Expediente: 0126-73

Código RMN: GEQL-14

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS NACIONALES S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	GUAMO	ARENA
			TOLIMA	SALDAÑA	GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 0126-73 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la sociedad AGREGADOS NACIONALES S.A.S., identificada con NIT No. 900.263.715-0, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de GRAVA Y ARENA (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: <table><tr><td>LATITUD</td><td>LONGITUD</td></tr><tr><td>3,94870</td><td>-74,92990</td></tr><tr><td>3,94870</td><td>-74,93890</td></tr><tr><td>3,95780</td><td>-74,93890</td></tr><tr><td>3,95780</td><td>-74,92990</td></tr><tr><td>3,94870</td><td>-74,92990</td></tr></table> El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de GUAMO y SALDAÑA, Departamento de TOLIMA y comprende una extensión superficiaria total de CIEN (100) HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas comenzando en etapa de Explotación(...) (Acogimiento a la Ley 685).	LATITUD	LONGITUD	3,94870	-74,92990	3,94870	-74,93890	3,95780	-74,93890	3,95780	-74,92990	3,94870	-74,92990
LATITUD	LONGITUD														
3,94870	-74,92990														
3,94870	-74,93890														
3,95780	-74,93890														
3,95780	-74,92990														
3,94870	-74,92990														

Código Expediente: 22150

Código RMN: GIIE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZULETA CARDONA MIGUEL RODRIGUEZ MEJIA GUSTAVO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación																																
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 22150 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y los señores GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA, identificado con C.C. 4.251.121 y MIGUEL ZULETA CARDONA identificado con C.C. No. 16.208.846, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARENA (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: <table><tr><td>LATITUD</td><td>LONGITUD</td></tr><tr><td>4,95108</td><td>-73,91373</td></tr><tr><td>4,9536</td><td>-73,91182</td></tr><tr><td>4,95219</td><td>-73,90834</td></tr><tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr><tr><td>4,9503</td><td>-73,90817</td></tr><tr><td>4,94976</td><td>-73,91142</td></tr><tr><td>4,95108</td><td>-73,91187</td></tr><tr><td>4,95108</td><td>-73,91373</td></tr><tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr><tr><td>4,94979</td><td>-73,9054</td></tr><tr><td>4,94885</td><td>-73,9043</td></tr><tr><td>4,94736</td><td>-73,90454</td></tr><tr><td>4,94736</td><td>-73,90482</td></tr><tr><td>4,94917</td><td>-73,90689</td></tr><tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr></table>	LATITUD	LONGITUD	4,95108	-73,91373	4,9536	-73,91182	4,95219	-73,90834	4,95113	-73,90721	4,9503	-73,90817	4,94976	-73,91142	4,95108	-73,91187	4,95108	-73,91373	4,95113	-73,90721	4,94979	-73,9054	4,94885	-73,9043	4,94736	-73,90454	4,94736	-73,90482	4,94917	-73,90689	4,95113	-73,90721
LATITUD	LONGITUD																																		
4,95108	-73,91373																																		
4,9536	-73,91182																																		
4,95219	-73,90834																																		
4,95113	-73,90721																																		
4,9503	-73,90817																																		
4,94976	-73,91142																																		
4,95108	-73,91187																																		
4,95108	-73,91373																																		
4,95113	-73,90721																																		
4,94979	-73,9054																																		
4,94885	-73,9043																																		
4,94736	-73,90454																																		
4,94736	-73,90482																																		
4,94917	-73,90689																																		
4,95113	-73,90721																																		

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de TOCANCIPA, Departamento del CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficial total de 22 HECTAREAS Y 4014 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)

CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Explotación. Corresponde a TREINTA (30) AÑOS (...) (Acogimiento a la Ley 685).

Código Expediente: 0125-68

Código RMN: GEXM-72

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 0125-68 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., identificada con NIT No. 900.063.262-8, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ORO Y PLATA (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: <table><tr><td>LATITUD</td><td>LONGITUD</td></tr><tr><td>7,37661</td><td>-72,89640</td></tr><tr><td>7,37660</td><td>-72,89504</td></tr><tr><td>7,37479</td><td>-72,89505</td></tr><tr><td>7,37480</td><td>-72,89641</td></tr><tr><td>7,37661</td><td>-72,89640</td></tr></table> El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de CALIFORNIA, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficial total de TRES (3) HECTAREAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de VEINTE (20) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2040, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Explotación. Corresponde a VEINTE (20) AÑOS	LATITUD	LONGITUD	7,37661	-72,89640	7,37660	-72,89504	7,37479	-72,89505	7,37480	-72,89641	7,37661	-72,89640
LATITUD	LONGITUD														
7,37661	-72,89640														
7,37660	-72,89504														
7,37479	-72,89505														
7,37480	-72,89641														
7,37661	-72,89640														

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(...)(Acogimiento a la Ley 685).